

# Habilitarán albergue para las personas en situación de calle

**DIDECO.** En el marco del Plan de Invierno y de apoyo que firmará la Municipalidad con la Seremi de Desarrollo Social. Prioridad son adultos mayores vulnerables.

Pablo Orellana G.  
[pablo.orellana@mercuriocalama.cl](mailto:pablo.orellana@mercuriocalama.cl)

La Dirección de Desarrollo Comunitario (Dideco) en conjunto con la Seremi de Desarrollo Social y Familia, confirmó que habilitará un albergue como parte del Plan de Invierno - programa Noche Digna- el que contempla contar con el espacio para personas en situación de calle y vulnerabilidad social.

Para este año la Dideco informó que “la prioridad la tendrán los adultos mayores. Hemos detectado que son el grupo de mayor vulnerabilidad. En nuestra experiencia la mayor necesidad está en ellos con carencias como la alimentación y el abrigo”, dijo la directora de esa dirección municipal, Irene Alfaro.

“Este Plan de Invierno forma parte de los servicios de pernoctación, alimentación caliente, y asesoramiento, preferentemente en personas mayores con alta trayectoria calle, altamente crónicas, en contexto de discapacidad o que requieren de cuidados post operatorios”, explicaron desde la Seremi de Desarrollo Social y Familia.

## NUEVAS DEPENDENCIAS

La directora de Dideco infor-



ADULTOS MAYORES TENDRÁN PRIORIDAD AL SER MÁS VULNERABLES POR FALTA DE ALIMENTACIÓN Y ABRIGO.

mó además que para este año “se habilitará un nuevo albergue, que remplazará al que se ubica en la población Santa Rosa. Que cumple mejores condiciones a las que teníamos. Este tiene comedores, espacios para enfermería, con patio interior y que ofrecerá este servicio”.

“La duración de este dispositivo es por 80 días, con una cobertura de 20 cupos, donde además de los servicios de cuidados, se promoverá la inte-

rrupción de la situación calle, mediante la articulación de la oferta intersectorial, para así entregar un lugar digno durante las bajas temperaturas del invierno, y que se ubicará en calle Coquimbo de Calama”, agregaron de Desarrollo Social y Familia.

## OTROS CASOS

Sobre la posibilidad de habilitar un segundo albergue, para otros casos de vulnerabilidad social, desde la Dideco precisa-

ron que “eso dependerá mucho de cómo los beneficiarios acepten las normas del espacio. El albergue establece condiciones de adhesión a talleres, capacitación laboral y de reunificación familiar, pero lo más importante debe ser el compromiso del beneficiario, que incluye el no consumo de sustancias”.

Se informó que el albergue iniciará sus funciones en las próximas semanas y se confirmará su inauguración. 